

**PROPUESTA L AL CLAUSTRO DE DOCTORES PARA EL
NOMBRAMIENTO DE D. SANTIAGO MUÑOZ MAACHADO
COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

Prof. Dr. D. Vicente González. Decano de la Facultad de Filología.

Prof. Dr. D. Fernando Carbajo. Decano de la Facultad de Derecho.

*Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Filología: Prof. Dr. D.
Vicente González*

Magfco. Sr. Rector:

Srs. Miembros del Claustro de Doctores

Nos compete al Sr. Decano de Derecho y a mí, como Decano de la Facultad de Filología, la alta tarea encomendada por el Rector de la Universidad de Salamanca, como propuesta institucional que es, de someter a su consideración las razones que han llevado a la Universidad de Salamanca y los méritos que distinguen al candidato, D. Santiago Muñoz Machado para proponerlo como Doctor “Honoris Causa” por nuestra Universidad.

El riguroso procedimiento establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca se ha cumplido en todos sus términos. El 3 de junio de 2019 el Sr. Rector solicitó a los Departamentos de Lengua Española y Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, así como a las Facultades de Derecho y Filología sendos informes sobre la propuesta de nombramiento, siendo todos ellos emitidos de forma unánime por los Consejos de Departamentos citados y por las correspondientes Juntas de Facultad y, posteriormente, también por el Consejo de Gobierno de la Universidad, con fecha 25 de julio de 2019.

En los tres Doctorados Honoris Causa precedentes que he apadrinado, he repetido siempre que este nombramiento no es un galardón más, y buena prueba de ello son los múltiples controles previos a su concesión,

probablemente los más estrictos de todas las universidades. Es el máximo reconocimiento que ésta puede otorgar a personas que se han distinguido en su actividad humana y académica. Honra a quien lo recibe y prestigia a quien lo otorga.

Los Estatutos de la Universidad de Salamanca, definen, en su artículo 200, el Doctorado Honoris Causa como la máxima distinción académica. Por otra parte, la costumbre en nuestra Universidad es proponer a personas que fundamentalmente reúnan altos méritos académicos, intentando alejarse de un posible oportunismo de propuestas coyunturales, que puedan desvirtuar la esencia misma de este reconocimiento.

En el caso de D. Santiago Muñoz Machado se reúnen sobradamente todos estos requisitos, pues tiene una larga trayectoria profesional y académica, siendo un profesor de “chiara fama”, como se diría en los ambientes académicos italianos; de un reconocido prestigio materializado ya, como jurista, en la concesión de otros Doctorados Honoris Causa y, como lingüista, de importantes Premios, como el Nacional de literatura y el Nacional de Historia de España.

No es cuestión ni el momento de relatar ahora sus innumerables méritos, aunque algunos de ellos serán puestos de relieve por el Decano de la Facultad de Derecho. Quiero detenerme solamente y de forma muy breve en el feliz y ejemplar encuentro que esta propuesta de nombramiento propicia. Por primera vez en la Universidad de Salamanca, dos Decanos, de dos de sus más antiguas y prestigiosas Facultades confluyen en el hecho de apadrinar a una persona y acercan académicamente dos tipos de saberes que caminaron de forma muy paralela y cercana, incluso en la localización espacial, a lo largo de la historia de nuestra Universidad: el derecho y la filología. Los Dorado Montero y los Miguel de Unamuno que conversaban y discutían ya fuera de Francesco Saverio Nitti o de Giosuè Carducci o mucho antes el extremeño Juan Meléndez Valdés Catedrático de Humanidades y de Gramática en 1781 y Ministro del Crimen de la Real Audiencia de Aragón en 1789.

No es, pues, extraño que un jurista se acerque a los estudios filológicos, como es el caso de Santiago Muñoz Machado, y que lo haga con inteligencia y rigor metodológico, construyendo ciencia filológica rigurosa. No por casualidad funge actualmente de Director de la Real Academia Española de la Lengua.

Prueba de ese acercamiento es, sin lugar a dudas, una obra cercana y conclusiva: el *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2016),

dirigido por Santiago Muñoz, del que damos cuenta más adelante, y en cuya elaboración participaron profesores de las Facultades de Derecho y Filología de la Universidad de Salamanca. Con ella se pretende homogeneizar y definir claramente el léxico español que la jurisprudencia de los países de habla hispana emplean, reconociendo con ello el valor que las lenguas tienen no sólo para transmitir con claridad los contenidos, incluso lo a veces oscuros del lenguaje jurídico, para que las personas no encuentren en la lengua un obstáculo parara la defensa de sus derechos, sino también para hermanar a pueblos –e incluso máquinas- que conforman su realidad a través de la lengua española.

Santiago Muñoz Machado ha hecho ya un gran trabajo a favor de la lengua española y por eso merece el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, pero los filólogos estamos seguros de que sus aportaciones serán cada vez mayores, también para beneficio de la Universidad del Español, que es y debe ser la de Salamanca.

Y ahora la palabra al Decano de la Facultad de Derecho

*Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Derecho: Prof. Dr. D.
Fernando Carbajo*

Sr. Rector.

Miembros de la Mesa

Compañeros y compañeras del Claustro de Doctores

Son muchos los méritos académicos, científicos y literarios del profesor Muñoz Machado que justifican la propuesta institucional de concesión del doctorado honoris causa por la Universidad de Salamanca, sustentada por las facultades de derecho y filología.

Santiago Muñoz Machado es un excelso jurista que destaca desde hace décadas en el terreno docente, investigador y de gestión.

Catedrático de derecho administrativo, es también un profundo conocedor del derecho constitucional.

Obtuvo la cátedra de derecho administrativo en la Universidad de Valencia en el año 1980, para trasladarse años después a la Universidad de Alcalá de Henares, y posteriormente a su destino definitivo como catedrático de la Universidad Complutense desde el año 1994.

Autor de más de 50 libros en el campo del derecho y del ensayo histórico y filológico, destacan en el terreno jurídico sus obras sobre el estado de las autonomías, sobre las relaciones entre Estado y Unión Europea a través del Derecho, sobre el derecho de la regulación económica, las estructuras y servicios del estado del bienestar, el mecenazgo o la regulación de Internet, destacando por encima de todos su monumental Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General.

Autor también del Diccionario del Derecho Administrativo y del Libro de Estilo de la Justicia mostró ya desde hace tiempo su inquietud por la limpieza y esplendor del lenguaje jurídico, profundizando en las relaciones entre derecho y filología al promover dos obras fundamentales: el Diccionario del español jurídico (2016), fruto de la colaboración entre la Real Academia Española y el Consejo General del Poder Judicial; y el Diccionario Panhispánico del español jurídico (2017), en cuya elaboración se implicó nuestro Rector, cuando era Decano de la Facultad de Derecho, involucrando a profesores de derecho y filología de la Universidad de Salamanca y a un importante número de juristas de distintos países hispanoamericanos.

Como saben el Diccionario panhispánico del español jurídico fue presentado en este Paraninfo en el mes de diciembre de 2017 bajo la presidencia del Rey Felipe VI y la presencia del entonces Director de la Real Academia, del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y de un nutrido grupo de presidentes de Cortes Supremas de países iberoamericanos, en un acto memorable que sirvió como pistoletazo de salida para los actos del VIII Centenario de nuestra Universidad.

En el terreno del ensayo literario Muñoz Machado es autor de obras tan relevantes como “Informe sobre España: repensar el estado o destruirlo”, por la que recibió el Premio Nacional de Literatura en modalidad de ensayo en el año 2013, y “Cataluña y las demás Españas (2014).

También su obra de 2017 “Hablamos la misma Lengua. Historia política del español de América desde la Conquista a las Independencias”, por la que recibió el Premio Nacional de Historia en 2018. Importante trabajo de investigación sobre el periplo del español en el continente americano en el que demuestra que la lengua permaneció no tanto por la imposición de los conquistadores españoles como por el deseo expreso de los libertadores en la etapa de las independencias.

Muñoz Machado ha impulsado, editado y dirigido importantes revistas jurídicas entre las que destaca la revista “El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho”, conocido punto de encuentro para juristas de diferentes disciplinas. Fue asimismo director de la editorial Iustel.

Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, desde el año 2012, y de la Real Academia Española, desde mayo de 2013, donde ocupa el sillón r minúscula, fue primero secretario de esta institución y Presidente desde diciembre de 2018.

Desde su puesto de presidente de la RAE, Santiago Muñoz Machado seguirá profundizando en la comunión entre filología y derecho, destacando la importancia de la lengua en el derecho y en la política, como herramienta fundamental para la comprensión de las normas y las resoluciones judiciales e instrumento de articulación de las instituciones públicas dentro del Estado y de organizaciones supranacionales como la UE.

Santiago Muñoz Machado es Doctor Honoris Causa por las Universidades de Valencia, Córdoba y Extremadura. La concesión del Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Salamanca contribuiría sin duda a engrandecer su figura como jurista, pero destacando ahora también al mismo tiempo su perfil filológico, en esa singular comunión entre derecho y filología que se quiere destacar con la propuesta institucional que presentamos conjuntamente los decanos de las facultades de derecho y filología.

Como decía, son muchos y notables los méritos del candidato y por eso solicitamos muy respetuosamente al claustro de doctores la aprobación de esta propuesta que, sin duda contribuirá a incrementar el esplendor de nuestro viejo estudio.

Muchas gracias.